

V  
UNIVERSIDAD DE CHILE  
Facultad de Ciencias  
Jurídicas y Sociales  
Escuela de Servicio Social  
Concepción



**Prefectura General de Carabineros  
Concepción y estudio Socio Cultural  
de 200 casos del personal de tropa**

Memoria de prueba para  
optar al título de Asistente  
Social de la Universidad  
de Chile.

Social

**ROSA DIAZ GUERRERO**

**1952**

ab. Social  
542  
152  
1

UNIVERSIDAD DE CHILE  
Facultad de Ciencias  
Jurídicas y Sociales  
Escuela de Servicio Social  
Concepción



# Prefectura General de Carabineros Concepción y estudio Socio Cultural de 200 casos del personal de tropa



Memoria de prueba para  
optar al título de Asistente  
Social de la Universidad  
de Chile.

00271 ✓

REGISTRO N° 129

**ROSA DIAZ GUERRERO**

**1952**

UNIVERSIDAD DE CHILE  
SEDE SANTIAGO ORIENTE  
BIBLIOTECA CENTRAL

*A mis padres*



Esta Memoria fué calificada con  
14...puntos frente a un máximo de  
21...puntos.-



Fresia Abásolo de Navarro.  
Bibliotecaria.-

Concepción, 2 de Junio de 1952.-

Señora  
Celia Cortés de Mattatall  
Directora Escuela de Servicio Social  
PRESENTE .-

Señora Directora:

Tengo el agrado de informar a Ud. sobre la Memoria titulada "Prefectura General de Carabineros y estudio socio-cultural de 200 Casos del personal de tropa", de la señorita Rosa Díaz Guerrero.-

En la extensa Memoria de cerca de 80 páginas, dedica gran parte a describir obligaciones y deberes del personal de Tropa de Carabineros y las recíprocas de la Institución. Estos largos capítulos informan más bien sobre organización y juego de reglamentos diversos de la Institución misma.-Están bien redactados y muestran al lector en forma clara y amena las exigencias del servicio.- Creo sí que la autora debió ceñirse más al estudio social-y cultural de acuerdo con su calidad de alumna de Servicio Social.-Un estudio que no efectuó de la habitación, calidad, estado sanitario, número de habitaciones por pieza, número de propietarios, arrendatarios, distancia del domicilio a las Comisaría; condiciones de vida y alimentación; forma en que distribuyen sus entradas, etc.-

En página 43 denuncia que un 45% de los encuestados son alcohólicos, cifra con seguridad no correcta para catalogar casi a la mitad de la Tropa.-Donde obtuvo una estadística tan exacta y logró un control que a los mismos Jefes escapa? Admitámoslo como bebedores y de tales un porcentaje de alcohólicos.-

En página 65 da un 35% de morbilidad infantil y enumera frecuencia de diferentes enfermedades. Cifras y datos imposibles de determinar sin el contacto con el médico pediatra de la Institución que declara no haber sido consultado al respecto.-

Por la presente asigno Nota 5 .-

Saluda atte. a Ud.

Hay una firma

Enrique Sepúlveda Tapia.  
Prof. de Puericultura.  
Escuela de Servicio Social  
Universidad de Chile.-Concepción



Concepción, Junio 19 de 1952.-

Señora Directora :

Paso a informar a Ud. acerca de la Memoria presentada por la señorita Rosa Díaz Guerrero, quien en su calidad de ex-alumna de ésta Escuela, opta al título de Asistente Social del Estado.-

El tema desarrollado por la postulante se titula "Prefectura General de Carabineros Concepción y Estudio Sociocultural de 200 Casos del Personal de Tropa", y es tratado en 5 capítulos, comenzando por dar una idea bien detallada de la organización y fines de la institución de Carabineros de Chile, para pasar luego a la exposición de los 200 Casos observados y tratados por la Asistente Social, estableciendo el medio cultural del Personal y de sus familiares.-

Reitero en este informe la opinión sostenida en otras ocasiones por el profesor informante en el sentido de que a mi juicio, se desnaturaliza la finalidad de las Memorias de Prueba cuando éstas se destinan a una simple e intrascendente relación de los Casos Sociales tratados durante la Estada de obligación. Si fuera ésta la finalidad de las Memorias, su calificación debería confundirse con las notas obtenidas por la postulante en la calificación de su práctica o estada, y ningún rol deberán desempeñar en ello los profesores que no sean Asistentes guías.-

Refiriendome específicamente al trabajo de la señorita Díaz, debo hacer presente que de su lectura se capta integralmente el sello que caracteriza la conocida Institución policial chilena, como es su disciplina y alto sentido del deber.-Igualmente y esto es importante destacar-se puede apreciar que el nivel cultural de su personal va en constante consciente ascenso lo que garantiza la calidad de la Policía chilena.-Los Casos tratados por la señorita y las observaciones con que concluye, demuestran este sentido de responsabilidad funcionario y familiar.

Lo dicho anteriormente y las observaciones contenidas en el trabajo de la señorita Rosa Díaz Guerrero mueven al profesor suscrito a sugerir su aprobación con nota CINCO.-

Saluda atte. a la señora Directora.

Hay una firma

Humberto Torres Ramírez  
Prof. de Econ. y Legislac. Social  
Escuela de Servicio Social  
Universidad de Chile.-Concepción.

CONCEPCION, 20 de JUNIO de 1952

Señora Directora:

Me ha correspondido calificar la memoria  
" PREFECTURA DE CARABINEROS DE CONCEPCION Y ESTUDIO SOCIO-CUL-  
TURAL DE 200 CASOS DEL PERSONAL DE TROPA", presentada por la  
Srta. Rosa Díaz Guerrero.

En general, la tesis presenta poco interés  
y originalidad, desde el punto de vista social; es más bien una  
narración detallada de la institución, su origen, campo de acción  
y reglamentación interna.

El capítulo destinado a exponer los proble-  
mas frecuentes, entre el personal de tropa, e ilustrado con ex-  
posición de casos, no logra dar la impresión de una labor de  
importancia, de parte de la alumna, la cual se aprecia pobre y  
rutinaria.

Seguramente, la modalidad de trabajo estable-  
cida ya en la institución, no ofrece mejores expectativas a  
la alumna, de ahí que la memoria no ofrezca nada personal, que  
se traduzca en un estudio que realmente sirva para apreciarla  
en lo que a capacidad profesional y realizaciones se refiera.

En consecuencia, califico la memoria aludida  
con nota :4 (cuatro)

  
MARÍA RIQUELME RONDANELLI

A LA SEÑORA  
CELIA CORTES DE MATTALL  
PRESENTE/

Mis más sinceros agradecimientos  
a la Señorita Josefina Corvalán Muñoz y  
al Señor Humberto Torres Ramírez quienes  
contribuyeron a la realización de  
la presente Tesis.-



INTRODUCCION .-

El hecho de haber efectuado una práctica de seis meses en la "Prefectura General de Carabineros Concepcion" y de conocer de cerca los problemas del Personal de Tropa me indujo hacer el presente estudio, para lo cual tomé la institución misma como fuente de información para el lector y las condiciones Socio-culturales de 200 funcionarios.-

Los motivos que me incitaron a abordar el tema fueron dar a conocer las condiciones personales y ambientales de Personal de Tropa de Carabineros y la falta de una Memoria reciente que abarcara los problemas de esta índole, que pudiera servir de orientación y documentación en casos dados.-

Para el desarrollo de la presente tesis dividí los temas tratados en cuatro Capítulos.-En el primero, después de discriminar sobre la institución con una breve síntesis sobre origen y campo de acción, se da a conocer tanto los requisitos y condiciones que debe reunir un Postulante a Carabineros, como los deberes y obligaciones que éste se crea al pertenecer a ella; para terminar con la exposición de los medios de perfeccionamiento proporcionados

por la Institución tanto en el aspecto físico como intelectual.-

El Segundo capítulo, se refiere al estudio de los "Antecedentes Socio-culturales de 200 Casos de Funcionarios" de los cuales 48 atendí personalmente y el excedente fueron atendidos por otra alumna en práctica y por las Asistentes Sociales del Servicio.-Para efectuar el presente estudio tuve una documentación fidedigna basada en la revisión de Encuestas Sociales, Carpetas Individuales, Hojas de Vida, Fichas médicas y antecedentes proporcionados por Jefes de la Institución.-

En el Capítulo tercero, se establecen las condiciones requeridas para cumplir correctamente con los deberes y obligaciones, lo que se traduce en buen comportamiento dentro de la Institución; también se hace un estudio de las causas de los ascensos, bajas y traslados de este mismo Personal.-

En el Capítulo cuarto, referente al "Estudio del nivel socio-cultural de los familiares" se establece la labor Social efectuada por la alumna mediante Casos Ilustrativos; aquí se trata la constitución legal y moral de la familia y el sentido de responsabilidad de los Funcionarios ante la Salud y Educación de los hijos.-

CAPITULO I.-

LA INSTITUCION "CARABINEROS DE CHILE".-

a) CAMPO DE ACCION DE ELLA.-

Para mejor comprensión del campo de acción de Carabineros estimo necesario exponer algunas consideraciones sobre finalidad, origen y desarrollo de esta institución, pues así podrá apreciarse mejor como ha ido ampliando su radio de acción hasta la fecha.-

"Carabineros de Chile es una institución de carácter Militar, a cuyo cargo están en todo el territorio de la República el mantenimiento de la seguridad y el orden y la vigilancia del cumplimiento de las leyes y demás disposiciones de carácter general" .-Constituye uno de los organismos públicos que desarrolla una de las más vastas y complejas funciones, para lo que necesita un personal idóneo, activo y preparado que pueda responder a la alta función que la sociedad y el Estado le tienen encomendado.-Requiere, pues, de todos sus componentes una disposición constante para afrontar con esfuerzo, valor, honradez, abnegación y sacrificio los peligros y tentaciones a que exponen los deberes profesionales.-

Para buscar el origen del Cuerpo Policial en Chile, tenemos que remontarnos a la Colonia ya que junto con



la fundación de ciudades y organizaciones Administrativas, los Alcaldes al tomar posesión de sus cargos, procedían a nombrar el Alguacil Mayor, primer funcionario policial que se conoce.- Este nombramiento recaía siempre en el hombre más respetable de la localidad, ya que ejercía al mismo tiempo funciones de Juez o miembro de Justicia y Jefe de Policía.- Pero, el 8. de Diciembre de 1554 se hizo sentir como necesidad imprescindible la constitución de un Cuerpo Armado que protegiera las vidas y haciendas de los habitantes para cuyo objeto los vecinos de Santiago se reunieron en Cabildo Abierto estableciéndose desde entonces para cumplir dicha misión las Rondas y Serenos quienes son los policiales típicos de la Colonia y de los primeros años de la Independencia.- Posteriormente y a manera de complemento de la protección policial cumplida por los Cuerpos mencionados, se puso en funciones las Milicias de Comercio encargadas de salvaguardar dichos intereses.-

De esta manera se llevó a cabo por largos años el Servicio de Policía Nocturna, siendo apoyados por piquetes de Milicias de tropas de líneas las cuales salían en persecución de los ladrones y malhechores, cada vez que la Ronda los ponía en aviso.-

En 1830, a pesar de estar el país movido por enconadas luchas políticas que como sabemos culminaron en la batalla de Lircay el 12 de Abril, se creó el Cuerpo de Policía,

con el nombre de Policía Vigilante, ésta fué obra del Ministro del Interior Don Diego Portales y se considera como el primer intento serio de establecer una organización sistemática de la Policía, cuya creación tenía por objeto "cuidar de la vigilancia pública y de la decencia de las costumbres", ya que el bandolerismo de la región austral traía funestas consecuencias al normal desarrollo de la vida tanto en ciudades como campos. - Pero, desgraciadamente en la posterioridad sobreviene un período largo y decadente, de gran desarrollo de delitos contra los bienes y vidas de los habitantes, los que prácticamente no podían salir de noche ni alejarse de los centros poblados; unido a esto y como consecuencia de acontecimientos políticos que culminaron con las batallas de Chorrillos y Miraflores la formación del Cuerpo de Policías sufre un retroceso considerable, ya que estos Cuerpos fueron colocados bajo la responsabilidad de las Municipalidades, hasta llegar al 8 de Septiembre de 1924, en que por Decreto Supremo N°4052 por primera vez se unifican las Policías Fiscales del país bajo una directiva central, y según él la Dirección General de Policías se establece en Santiago y se crean seis zonas que abarcan de Norte a Sur del país, ellas son: Iquique, Valparaíso, Santiago, Concepción, Valdivia y Puerto Mont. -

Así llegamos al 27 de Abril de 1927 coexistien-



de tres entidades distintas en un mismo carácter policial: las Policías Fiscales, Comunales, y los Carabineros Rurales.-Por decreto N<sup>o</sup>2484 de dicha fecha, los agrupa bajo la denominación común: Carabineros de Chile.-

La unificación de las Policías Rurales, fué realizada a iniciativa del Presidente de la República señor Arturo Alessandri Palma, quién designó Director General de estos Servicios al señor Julio Bustamente.-Desde esa época Carabineros de Chile fué una Institución notoriamente disciplinada, con instrucción uniforme y bajo una sola dirección en todo el país, teniendo como finalidad resguardar el orden público, el respeto y el fiel cumplimiento de las leyes.-Desde entonces hasta la fecha no ha tenido modificaciones de importancia en su estructura general, salvo la supresión del Servicio de Regimiento de Ferrocarriles, en Agosto de 1930 y la separación de los Servicios de Investigación e Identificación.-

Daré algunos antecedentes con respecto a la organización del "Cuerpo de Carabineros" cuya Jefatura Técnica es la Dirección General de Carabineros de Chile a quién le corresponde en la totalidad la supervigilancia, inspiración, fiscalización y responsabilidad de los Servicios Policiales del país.-Están subordinados a la Dirección General, el Instituto Superior de Carabineros y las Jefaturas de Zona.-Estas últimas tienen por función fiscalizar y dirigir en forma general



las diversas Prefecturas de Carabineros existentes en un respectivo sector jurisdiccional.-

De las Jefaturas de Zonas dependen en orden de importancia las Prefecturas que tienen bajo su dependencia otras Prefecturas denominadas Encuadradas.-

También dependen de las Jefaturas de Zona las Prefecturas Provinciales o Independientes, y tanto estas como las Prefecturas Generales tienen por misión dirigir el normal funcionamiento de las Unidades dependientes, en todo cuanto atañe a la función policial y a los individuos que la desempeñan.- Subordinadas a las Prefecturas se encuentran las Comisarías, ésta es la Unidad básica del Servicio Policial de Carabineros, su sector corresponde por regla general a un departamento y su misión es asegurar el orden y la tranquilidad del sector a su custodia, como asimismo hacer cumplir las leyes y demás disposiciones vigentes, cooperar, cooperar con autoridades y otros organismos, y, en general, mantener un servicio policial eficiente.-

Por último, y subordinada a la Comisarías directamente y por medio de destacamentos están las Sub-comisarías, Tenencias, Retenes, Parejas y avanzadas de Carabineros, estas dos últimas se utilizan solamente para los Servicios de Aduana y Fronteras.- Como es de presumirlo cada una de estas reparticiones tiene una misión específica, que en conjun-

que en un sector más reducido, es igual a la de la Unidad mencionada anteriormente.-

La Jefatura Superior de Carabineros de Chile corresponde al General más antiguo de la Institución, quién con el título de Director, tiene la dirección, el mando y la Supervigilancia del Servicio y es el conducto regular entre el Ministro del Interior y los organismos y funcionarios de su dependencia, de cuyo comportamiento, eficiencia y disciplina, responde ante el gobierno en conformidad a las leyes y Reglamentos que la rigen.-

Para desarrollar sus actividades en la actualidad la dotación de Carabineros es de: 17.000 hombres de tropa incluyendo en ellos todos los Servicios auxiliares (radio-comunicaciones, educación primaria, practicantes, peluqueros, rancheros, mariscales, enfermeros de ganado, ordenanzas etc.) y 1500 jefes y Oficiales en el que está incluido el personal de nombramiento supremo : médicos, dentistas, abogados, enfermeras, Visitadoras Sociales etc.-

Una vez conocido el origen, finalidad y evolución de los servicios policiales a través del tiempo haré un breve comentario acerca de las funciones que desempeñan en la actualidad; las que, dado a las exigencias de orden social y jurídico requiere una dotación superior con una preparación técnica debidamente reglamentada.-



El rol propiamente policial y Servicios que desempeñan dichos funcionarios se puede sintetizar de la siguiente manera:-

1.-Servicios de Guardia.-Este tiene carácter permanente y el objeto es dispensar atención al público de la ciudad o localidad a la cuál pertenece la Unidad, y recibir los detenidos que traiga el Personal de Servicio en las Poblaciones.-

2.-Servicios de Población.-Este Servicio hecho tanto en las ciudades como en el campo, tiene por objeto evitar y prevenir que se cometan no sólo los delitos conocidos jurídicamente, sino también, aquellos hechos que, pueden significar una alteración del orden público o una interrupción de la tranquilidad, seguridad y comodidad de los habitantes.-En las ciudades esta vigilancia está constituida por turnos de población, en cambio en ciudades pequeñas y demás localidades rurales, se efectúa por medio de patrullajes con un recorrido determinado por los caminos públicos y vecinales.-

3.-Servicios de Comisiones Especiales.- En estos Servicios se designa un personal determinado para que haga labor fiscalizadora, ya sea del cumplimiento de la ley de alcoholes, de disposiciones sobre tránsito público, infracciones varias, cierre de negocios afectos a limitaciones de horas en su funcionamiento, vigilancia sobre rateros y demás maleantes etc.-

La labor que corresponde a Carabineros en el cum-



cumplimiento de la ley de alcoholes, se refiere a impedir el funcionamiento de negocios clandestinos de ventas de licores en su respectivo radio y fiscalizar los negocios patentados de los mismos, educando a los afectados acerca de las infracciones.-

También interviene el control policial en el comercio sexual, limitandose a fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones del Código Sanitario y al mismo tiempo sus reglamentos sobre profilaxis y enfermedades venéreas.-Este control va en colaboración con los Servicios Sanitarios.-

4.-Servicios de Patrulla Volante.-Tienen por misión prevenir los delitos en los sectores de sus recorridos, velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones de carácter general de modo que su presencia infunde seguridad, tranquilidad y orden en los lugares visitados.-En las zonas rurales donde no existe vigilancia policial permanente son atendidos periódicamente por servicios de patrullas volantes a cargo de Oficiales; el objeto de ellas es descubrir o auventar al maleante que ha delinquido.-

5.-Investigación de Delitos.-A pesar que la labor de pesquisar los delitos corresponde a los Servicios de Investigaciones en la práctica ocurre con bastante frecuencia que los jueces encomiendan a funcionarios de Carabineros el descubrimiento de determinados hechos criminales.-Esto ocurre especial-

mente en los campos o ciudades donde el Personal de Investigaciones es tan reducido que no puede satisfacer todas las exigencias judiciales de este orden.-

6.-Actuaciones por la Fuerza Pública.- Ellos son : allanamientos, retenciones, embargos, y lanzamientos.- En los allanamientos interviene la policia a solicitud del Juez, ejecutando las ordenes de aprehensión de personas y allanando o registrando lugares o sitios cerrados para recuperar los objetos o efectos provenientes del delito.-

En las Retenciones Judiciales, también interviene Carabineros y el comisionado de tal deligencia adopta las medidas necesarias para hacer obedecer las ordenes judiciales usando de las armas, si es necesario, y no hubiere otro medio más racional para hacer cumplir y respetar la resolución del Tribunal.-

Tanto en Embargos como en Lanzamientos, la misión del Carabinero se reduce a prestar ayuda al funcionario judicial encargado de cumplir una orden o un mandato de un Tribunal.-

7.-Servicios Extraordinarios.- Los constituyen un conjunto de funciones eventuales, incluyendo a estas labores las actuaciones policiales destinadas a reprimir los levantamientos sediciosos o subversiones y otros demanes colectivos que puedan llevar a cabo determinados elementos o masas obreras e industriales, mine-



ras o campesinas.-

8.-En Servicios de Aduanas Marítimas y Terrestres. En este servicio les corresponde vigilar el litoral y, en especial las caletas y los predios rústicos colindantes con los países limítrofes y en especial los pasos, caminos y ferrocarriles internacionales en las fronteras terrestres, como también los muelles, galpones, almacenes, patios y demás sitios comprendidos dentro de los recintos aduaneros de los puertos marítimos, terrestres y aéreos.-

9.-Servicios en Línea Aérea Nacional.-Deben ejercer una vigilancia constante en las diversas postas aéreas, como igualmente a la salida y llegada de los aviones, ya que se encargan del transporte de la correspondencia delicada, de valores de dinero etc.-

10.-Servicios a cargo de Secciones Cárceles.-Este existe en las localidades que no hay Servicio de Gendarmería de Prisiones.-

11.-En Servicios de Educación Pública.-Tienen la obligación de vigilar a los menores que en horas de clases se encuentren en las vías públicas, poniéndolos a disposición de las autoridades respectivas previo denuncia de los padres o guardadores infractores a la ley de Instrucción primaria.-

12.-Labor con el Comisariato de Subsistencias y Precios.-Deben prestar el auxilio necesario para hacer cumplir las resolucio-

nes, sin que les corresponda calificar el fundamento ni la justicia o legalidad de la resolución que se trate de ejecutar.-

Debo hacer presente que son multiples las funciones que desempeñan y que solamente mencioné las de mayor importancia.-



b) REQUISITOS DE INGRESO A LA INSTITUCION.-

El ingreso o reincorporación a la Institución, del Personal de Tropas, solo podrá hacerse en el grado más bajo de la jerarquía de tropas que corresponde a Carabineros y previo al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Ser chileno;
- b) No ser menor de 19 años ni mayor de 35.-Los reincorporados podrán ser hasta los 40 años;
- c) No tener menos de 1,60 metros de estatura, sin calzado;
- d) Haber hecho con buena licencia el periodo completo de conscripción en cualquiera de las fuerzas de Defensa Nacional;
- e) No tener defectos físicos notables ó repulsivos;
- f) Poseer salud compatible con las funciones a desempeñar, lo que se probará con los exámenes clínicos y de laboratorio correspondientes a : sangre, orina y tórax hechos por el servicio médico de Carabineros.-
- g) Dentadura en buen estado ( según certificado de un Dentista de Carabineros) ;
- h) Estar en posesión de Cédula de Identidad Personal vigente;
- i) Presentar certificado de antecedentes Personales, del Gabinete Central de Identificación, de fecha no anterior a un mes contada desde la iniciación de sus trámites de ingreso;
- j) Presentar dos certificados de personas reconocidamente honorables o de reparticiones públicas, que acrediten las buenas

costumbres del Postulante; estos certificados deberán ser de una fecha no anterior a un mes, contado desde la iniciación de los trámites de ingreso.-

k) Agreditar haber cursado a lo menos cuarto año de Educación Primaria, o poseer conocimientos correspondientes.-

En todo caso, el postulante deberá poseer la instrucción general necesaria para desempeñarse correctamente, en un examen al que será sometido en la Institución.-

l) No tener más de cinco años de Servicios Públicos, computable para el retiro, en Instituciones extrañas al régimen de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile.-

m) Se exige una declaración del postulante comprometiéndose a servir en cualquier punto del país.-

Además debe hacer una declaración escrita por duplicado, especificando los servicios públicos que ha prestado; una de dichas declaraciones se mantendrá en su Carpeta Individual y la otra será remitida a la Caja de Previsión de Carabineros de Chile, acompañando la hoja de estadística individual.-



c) DEBERES Y OBLIGACIONES DEL CARABINERO .-

Ser miembro de Carabineros de Chile, implica una responsabilidad grande y honrosa, y que para cumplirla dignamente, hay que estar dispuesto a soportar todas las exigencias del Servicio, y sobre todo, a actuar obedeciendo estrictamente las normas de lealtad, patriotismo, de abnegación, de desprendimiento en el esfuerzo y en el sacrificio, llegando hasta el de la propia vida si fuera necesario.-

Es indispensable que en todo funcionario exista en el más alto grado el amor a la patria, el respeto a los Poderes Públicos, la disciplina, la personalidad y el espíritu de Cuerpo, pues en estas virtudes descansa la grandeza de la Institución que, más que el valor de sus almas, goza un sólido prestigio ante la sociedad por las condiciones morales de sus componentes.-La disciplina en Carabineros tiene su fundamento en el perfeccionamiento de los principios morales, los que se exteriorizan en estas tres cualidades propias del hombre superior: temple del alma, nobleza de sentimientos y entereza de carácter.-

Como se trata de una Institución de carácter Militar esencialmente obediente, está formada por diversos elementos agrupados cada uno bajo la autoridad de un jefe y dispuestos en jerarquías, es decir

subordinados los unos a los otros, la potencia de su fuerza moral y material colectiva para la eficiencia moral de su misión dependerá de la cohesión de dichos elementos, de su estricta subordinación a los superiores y de la reciprocas consideraciones que todos se guardan entre sí.-

Como sabemos el deber, como la justicia, ha existido siempre, en todas las razas y en todos los tiempos; pero manifestado como concepto o sentimiento variable en la experiencia social, distinto en cada época y en cada sociedad.- Dentro de la concepción genérica del deber caben algunas divisiones más o menos definidas y encierran principios determinados de la conducta de los hombres, según el medio ambiente en que actúa.- Así tenemos que el Carabiniere tiene deberes para con la institución, para con los superiores, para con los compañeros, para con los subalternos, para con las autoridades, para con el público en general y para con los familiares.-

En cuanto a los servicios debe mirarlos como obligaciones imprecindibles, como deberes sagrados a los cuales no puede faltar por ninguna circunstancia lícita, y cuando razones debidamente justificadas le impiden cumplirlas, deberán previamente obtener la autorización de su supe-



rior jerárquico respectivo para poder ser relevados de ellos o para que se les designe un reemplazante.-

Haré una breve reseña de la manifestación de los deberes empezando por:

- a) Deberes para con la Institución.-Para cumplir dignamente con ellos deben ceñirse a los siguientes principios: demostrar en todo momento espíritu de cuerpo, deponiendo todo interés personal en beneficio del engrandecimiento y prestigio de la Institución; considerarla como una de las más prestigiosas; ennoblecer la función mediante la fuerza de procedimiento e imparcialidad de los juicios en asuntos del servicio y respetar las leyes, reglamentos y disposiciones que rigen los servicios.-
- b) Deberes para con los Superiores.-Debe existir como deber imperioso en cada funcionario manifestado en el espíritu de cooperación, apreciación hacia los superiores y una disposición constante para allanar toda dificultad que se presente siempre que el subalterno esté en condiciones de subsanarles.-
- c) Deberes para con sus Compañeros.- Dado a que todos viven regidos por unos mismos principios y sometidos a las mismas exigencias Institucionales debe existir el compañerismo en un alto grado, el que se mide por la comprensión, intimidad

ayuda mutua y el espíritu de solidaridad.-

d) Deberes para con los Subalternos.-Todo Superior tiene el deber de apreciar en cada subalterno a un cooperador del Servicio, ya que cada uno por modesto que sea llena su cometido dentro de la Institución.-Para que el Superior sea comprendido por el subalterno debe ser bondadoso, afable y comprensivo.-

e) Deberes para con las Autoridades.-Los funcionarios de esta Institución son los colaboradores obligados de todas las autoridades del país.-Dado a esto deben obedecer con prontitud y fidelidad las ordenes impartidas por las Autoridades Administrativas y Judiciales.-

f) Deberes para con el Público en General.- Es un deber del Carabiniero servir con altruismo, abnegación y entusiasmo a todas las peticiones y necesidades de carácter policial que el público reclame sin eludir sacrificios o esquivar la labor que le corresponde.-

g) Deberes para con sus Familiares.-Por la responsabilidad social que tiene el funcionario, está obligado a asumir sus deberes familiares con toda dedicación y entusiasmo a fin de acrecentar la felicidad, bienestar y mejor porvenir a los seres que constituyen su familia.-

d) MEDIOS DE PERFECCIONAMIENTO PROPORCIONADOS POR LA INSTITUCION .-

Este Servicio de Educación Primaria para el Personal de tropas de Carabineros de Chile, tiene como finalidad propender al perfeccionamiento, intelectual, moral y social de cada individuo, procurando que todos posean el mínimo exigible de conocimientos que los capaciten para actuar eficientemente en el desempeño de sus funciones policiales.-Este servicio depende del Departamento de Orden y Seguridad y cuenta con un profesor jefe del servicio y con profesores que determina la Planta del Personal de la Institución.-

Este Servicio cuenta con un Reglamento especial el que fué modificado en 1950, y según él los profesores dedican al trabajo docente dos horas diarias de clases, a excepción del Sábado.-Al personal de Suboficiales y cabos se les hace clases independientes del Personal de grado de Carabineros.-

Los Comisarios al iniciar el periodo escolar, forman de acuerdo con los profesores, el horario de clases, entendiéndose por tal no los ramos sino el tiempo que harán las clases, ya que siendo la enseñanza individual, no



se puede indicar previamente lo que se enseñará a cada alumno en una clase determinada.-Este horario lo hacen tomando en cuenta las necesidades y modalidades del servicio Policial y las obligaciones escolares de los Profesores en establecimientos de instrucción fiscal o Particular.-

El programa de instrucción elemental consta de los siguientes ramos: Castellano, Matemáticas, Educación Social, Educación Cívica, Estudio de la Naturaleza y Caligrafía.-

El personal está obligado a asistir a clases a excepción de los altereces, personal de oficios especiales, de los individuos que tengan más de 45 años y los que tengan certificados de establecimientos fiscal correspondiente al sexto año Preparatoria.-Los alumnos que cumplan con el programa de Educación Elemental, pasan a formar el curso de Extensión Cultural, al cuál los profesores dedican dos horas semanales de clases procurando completar conocimientos de Educación Primaria.-Los individuos en malas condiciones de preparación, están obligados a asistir normalmente a clases, y no pueden ser retirados de ellas sino en casos extraordinarios y se deja constancia en el libro de Asistencia donde se lleva un rígido control.-

Cuando se notan vacíos de importancia en la preparación de individuos solteros destacados, y, por tal motivo se considera necesario someterlo a lecciones directas del Profesor, se procura en lo posible concentrarlos por un tiempo prudencial en la base de la Comisaría.-

Como medio de controlar la eficiencia de la labor escolar desarrollada durante el año, en las Revistas de Instrucción, se toman exámenes individuales, de acuerdo con los temas desarrollados en los cuadernos, dejando constancia estricta, por escrito de sus resultados en la escala de 1 a 7, de modo que la nota revela el grado de aprovechamiento de cada individuo en relación con los temas pasados.- Los exámenes son fiscalizados por el Jefe de la Prefectura que pasa la Revista Anual de Instrucción, por el Comisario de la Prefectura o por el Oficial que este designe, e integra la comisión el Profesor de la Unidad.-

Donde no existen profesores de Instrucción Primaria, está a cargo de Oficiales designados especialmente por la Superioridad, pero el personal destacado en sectores rurales queda exento de ello, por lo que se imparte la Instrucción por correspondencia con el Profesor de la Unidad a la cual pertenece.-

Fuera de la Instrucción Primaria impartida por la Institución existen otros medios de perfeccionamiento para el personal de tropas, y entre ellos están los Cursos de Instrucción, que funcionan uno en cada jurisdicción de las seis Zonas de Carabineros existentes en el país. -En la 5ª Zona (Concepción), este curso está compuesto de sesenta hombres del grado de Carabineros, con su base en la Cuarta Comisaría, está a cargo de Oficiales Instructores con un amplio programa de instrucción el que se puede dividir en:

- a) Instrucción Militar, en forma práctica y teórica;
- b) Conocimiento de leyes especiales atinentes a Carabineros incluyendo en él, instrucción primaria, pesca y caza de bosques y de alcoholes;
- c) Reglamento de tránsito público, Código Sanitario, Códigos de Justicia Militar, Penal, Civil etc., aparte de la instrucción primaria propiamente tal. -

Por otra parte hay además Cursos que imparte la Escuela de Carabineros siempre destinados a la tropa, ellos son: cursos de Carabineros Alumnos, cursos de Perfeccionamiento de Sub-oficiales y cabos, cursos de Mariscales, enfermeros de Ganado y Cursos de Radio-operadores. -

CURSOS DE CARABINEROS ALUMNOS .-

Este curso ha sido creado co



el objeto de formar a los futuros Carabineros que han de llenar vacantes que se produzcan a lo largo del territorio.- Su finalidad es inculcarles un amplio concepto de la disciplina y del amor institucional que, unido a los sólidos conocimientos que se le proporcione en el escuadrón, hagan del nuevo funcionario un verdadero exponente de la fuerza policial.-

La instrucción se ajusta a las disposiciones contenidas en la directiva y programas dictados por la Dirección General de Carabineros.- Los instructores profesores velando por los intereses institucionales, deben descubrir con prontitud la calidad del elemento en formación y eliminar aquellos, que, por error de selección, hayan ingresado sin que constituyan un valor real para la institución.-

#### CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DE SARGENTOS Y CABOS .-

Este plantel ha sido creado, sólo este año, funcione bajo la denominación de Grupo en la misma Escuela de Carabineros, en ella hay cuatrocientos alumnos seleccionados previamente entre los Carabineros y Cabos de mejor preparación y de buenas condiciones generales.- Este curso será de carácter permanente, con la misión de formar los futuros Sub-oficiales para lo cual se les da una sólida base

de Instrucción general y profesional.-El objetivo de dicha Instrucción es que puedan cooperar eficientemente a los Suboficiales subalternos en la misión que les corresponde dentro de las Unidades del Servicio Policial.-La Instrucción se orienta hacia su capacitación como Guarda Almacenes de Vestuario y Armamentos, miembro de las comisiones Administrativas y especialmente como Jefes de Retenes y Tenencias.-

Además de la Instrucción teórica impartida en la institución por intermedio de los Cursos existentes medios de perfeccionamiento en el aspecto físico y entre ellos tenemos : la Instrucción Militar con armas y sin ellas, aquí están incluidos : a) Gimnasia muscular; b) Formación de filas de ejercicios; c) Saludo Militar reglamentario.-En los ejercicios con armas tenemos el uso de la carabina, organización de Parejas y de Escuadras, ejercicios con sables, con lanza, bastón de mando, instrucción de pito y empleo de cordones en los Servicios policiales.-

La instrucción policial también es impartida en forma práctica y teórica. En la primera forma encontramos la organización de los Servicios de Vigilancia (turnos, patrullas, vigilancias especiales etc.-)

También se pone en práctica la instrucción montada que sirve de repaso para el Personal.-



CAPITULO II .-

ESTUDIO DE LOS ANTECEDENTES SOCIO-CULTURALES DE 200  
CASOS DE CARABINEROS .-

a) NIVEL SOCIO-CULTURAL DE 200 CARABINEROS A LA FECHA DE SU  
INGRESO A LA INSTITUCION ,Y DE SUS FAMILIARES.- El presente estudio lo hice a base de 200 Casos de Carabineros los cuales fueron tomados al azar, sin seleccionar grados ni estado civil.-En ellos he buscado antecedentes tanto del funcionario como de su cónyuge, percatándome en forma precisa del nivel socio-cultural que ocupaban antes de ingresar a la Institución.-

Analizaré las conclusiones a que llegué después del estudio de antecedentes de los 200 funcionarios.-Debo hacer presente que lo hice a base de revisiones de las Carpetas Individuales, Hojas de Vida y Encuestas Sociales las cuales han sido tomadas de los años 1948 a 1951, e informaciones de los Jefes respectivos.-

Desgraciadamente descubrí que el standard mencionado era relativamente bajo a la fecha de su ingreso debido a que los Reglamentos eran menos exigentes al respecto y a que seguramente el Carabiniere no era muy bien mirado y no se le conocía su función, quitándole interés a los más aptos para ingresar al Cuerpo.-



Bién sabido es, que todos esperan que el Carabiniero llamado a cumplir su lema "Orden y Patria" sea modelo de corrección moral, social y que tenga una preparación superior que le permita tener la solvencia suficiente para hacer cumplir y exigir de los demás los preceptos y leyes impuestos por la sociedad.-

Respecto a la procedencia del funcionario puedo decir que una gran mayoría trabajaba antes de ingresar a la Institución en :Panaderías, construcciones, Fábricas, Tabarterías, Talleres Mecánicos, labores Agrícolas etc, y otro gran porcentaje llegaba directamente del Regimiento en el cual hicieron su Servicio Militar.-En lo referente al lugar de origen y clase de trabajo deduje que el 51% procedían de la ciudad y el 49% del campo, estos últimos en su mayoría, 33% deseosos de ganar un sueldo fijo y asegurarse el futuro por la escasa producción de los pequeños predios agrícolas de sus padres, después de ser licenciados en el Servicio Militar ingresaron a Carabineros.-Otro 16% que trabajaban como inquilinos u obreros agrícolas lo hicieron también para mejorar su situación económica.-

En cuanto a la clase de trabajo en que se desempeñaban obtuve el siguiente resultado, el que será expuesto en el cuadro estadístico de la página siguiente.-

TRABAJO DESEMPEÑADO POR 200 FUNCIONARIOS ANTES  
DE INGRESAR A LA INSTITUCION.-

| Oficios                      | Nº de Casos                  | %          |
|------------------------------|------------------------------|------------|
| Labores Agrícolas.....       | 96                           | 49 %       |
| Obreros en Construcciones... | 16                           | 8 %        |
| Ayudantes Carpinteros.....   | 14                           | 7 %        |
| Panificadores.....           | 16                           | 8 %        |
| Ayudantes Zapateros.....     | 4                            | 2 %        |
| " Electricista.....          | 4                            | 2 %        |
| " Mecánicos.....             | 8                            | 4 %        |
| " Gasfiter.....              | 8                            | 4 %        |
| Obreros Apostadero Naval.... | 4                            | 2 %        |
| " Minas.....                 | 4                            | 2 %        |
| " Industriales.....          | 8                            | 4 %        |
| " Talabarterías.....         | 4                            | 2 %        |
| Mozos en Almacén.....        | 8                            | 4 %        |
| " Hospital.....              | 4                            | 2 %        |
|                              | <u>200</u>                   | <u>100</u> |
|                              | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |            |

Demostrado que hay un 49% de funcio-

narlos procedentes del campo, es fácil comprender que la ins







Mediante el cuadro estadístico se puede constatar que el 30% de los funcionarios ingresaron a la Institución sin tener la instrucción exigida por el Reglamento, Cuarta preparatoria, siendo esta la causa principal de las deficiencias en el aspecto cultural de la tropa; pero esta deficiencia en muchos Casos ha sido subsanada por el espíritu de superación de algunos funcionarios, quienes han llegado al último grado en el escalafón de Tropa.-El 30% han desplegado interés y dedicación a los cursos de instrucción impartidas por la Institución alcanzando un nivel cultural muy superior.-

Respecto a la filiación, que "es la relación de parentesco existente entre dos o más personas una de las cuales es padre o madre de la otra", he comprobado que un 40% de funcionarios son de filiación ilegítima y se han formado en un hogar mal constituido por abandono moral e irresponsabilidad del padre durante la infancia y adolescencia, pudiéndose atribuir a esta causa el bajo nivel socio-cultural de los mismos al ingresar a Carabineros.-

En el 16% de los Casos los funcionarios han obtenido el Reconocimiento de Hijo Natural por parte de

la madre, con el fin de percibir la Asignación Familiar que le corresponde.-

Refiriendose al standard socio-cultural de las cónyuges del Personal de tropas de Carabineros, puedo decir también que éste es muy bajo, de aquí que se observe en un gran porcentaje de hogares desaseados en desorden y con poco interés por hacerlos más atractivos y confortables, conformándose con ninguna o mínima comodidad.-

En la revisión de Carpetas y Encuestas Sociales constaté que el grado de instrucción de ellas es, relativamente bajo, lo que se puede comprobar observando el cuadro siguiente.-

INSTRUCCION CONYUGES DE FUNCIONARIOS EN  
200 CASOS ESTUDIADOS.-

| Instrucción          | Nº de Casos                  | %          |
|----------------------|------------------------------|------------|
| Analfabetas.....     | 10                           | 5 %        |
| 1ª Preparatoria..... | 4                            | 2 %        |
| 2ª " .....           | 18                           | 9 %        |
| 3ª " .....           | 32                           | 16 %       |
| 4ª " .....           | 22                           | 11 %       |
| 5ª " .....           | 50                           | 25 %       |
| 6ª " .....           | 40                           | 20 %       |
| 1ª Humanidades.....  | 10                           | 5 %        |
| 2ª " .....           | 9                            | 4 %        |
| Cursos Comercio..... | 6                            | 3 %        |
|                      | <u>200</u>                   | <u>100</u> |
|                      | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |            |

Respecto a los Ofidios el 50% de las cónyuges trabajaban antes de casarse.-Un 30% como empleadas domésticas y el resto o sea el 20% en oficios diversos (permanentistas, empleadas Hospital, empaquetadoras, obreras de fábricas etc.-).



El Carabiniero pese a su escasa preparación al ingresar a la Institución logra superarse y ampliar sus conocimientos, adquirir mejor trato y educación social, por la modalidad misma del trabajo, la vida disciplinada del Cuartel, la convivencia con Jefes y Superiores que les dan las pautas de mejores normas de vida.-

Pero, desgraciadamente la mujer permanece en el hogar, dedicada a las labores domésticas y crianza de sus hijos, alejada de los medios de superación social, sin esmerarse por adquirir nuevos conocimientos ni perfeccionarse en ningún aspecto.-

OCUPACION HORAS LIBRES DE LOS FUNCIONARIOS.-

Antes de analizar la forma en que el Carabinero ocupa las horas libres estableceré los horarios de trabajo.-El se divide en Servicios de Población e Inter-nos.-Pos Servicios de Población están distribuidos en turnos de la siguiente manera:

Primer Turno, de 6 a 12,30 horas quedandole el tiempo necesario para el almuerzo, ya que debe presentarse a las 15 horas a la instrucción y después hacer el Servicio extraordinario que se le haya encomendado.-Se considera función extraordinaria la prevención de delitos y reprimenda de hechos delictuosos que ocurrieren en las aglomeraciones más o menos numerosas de personas con motivos de festividades cívicas, patrióticas, deportivas o religiosas, en las manifestaciones públicas (comicios, desfiles), actos electorales y demás espectáculos populares.-

Segundo Turno, comprende de 12,30 a 19 horas, permaneciendo la noche en su hogar, ya que debe presentarse al día siguiente a las 8 de la mañana, ya sea para hacer el Servicio de Guardia o alguno de los Servicios extraordinarios enunciados con anterioridad.-

Tercer Turno, de 19 a 24 horas, duermen de

seis a siete horas, ya que deben presentarse al día siguiente a hacer Servicio Extraordinario ya sea de 8 a 10 horas o de 9 a 12 .-Por la tarde si es necesario debe permanecer en la Comisaría de 14,30 a 17,30 horas.-Como se vé quién hace este turno permanece por intervalos pequeños en su hogar no quedandole más tiempo que el necesario para comer.-

Cuarto Turno ,comprendido desde las 0 horas hasta las 6 de la mañana,una vez que haya recuperado el sueño de la noche que ha permanecido en Servicio Extraordinario que generalmente es Servicio de Teatro.-

Refiriendome a los Servicios,cabe dejar establecido que el funcionario tiene una obligación presentarse a lista media hora antes de la salida del turno,teniendo como objetivo el reemplazo oportuno del Personal que por cualquier motivo no esté en condiciones de hacerlo.-

Los Servicios Internos los encontramos en las Guardias y ellas son:

Primera Guardia ,de 8 a 18 horas,como se vé permanecen todo el día en la Comisaría,quedando desocupados de 18,30 horas hasta las 8 de la mañana del día siguiente, en este lapso considero que podrian perfectamente llevar a su cónyuge al teatro,circo u otro lugar de recreo,pero no lo



hacen, ya que en horas libres rara vez permanecen en su hogar porque salen con amigos o amigas.-

Segunda Guardia, de 18 horas a las 8 de la mañana del día siguiente, habiendo permanecido la noche sin dormir debe hacerlo en el día y presentarse a las 17,30 horas a su Unidad, ya sea para hacer Tercer Turno o algún Servicio Extraordinario.-

Nos queda en Servicios Internos a los que se desempeñan como Cuarteleros, estos son : un Sub-oficial Interno y Caballerizos.- Los que tienen 24 horas de trabajo dentro del Cuartel y 24 horas de descanso en las que deben reparar su organismo durmiendo las horas indispensables para ello.- Siguiendo la trayectoria de las horas libres podría decirse, sin embargo que tienen más tiempo disponible que sus otros compañeros, pero no lo aprovechan, ya que en lugar de ocuparlo para hacer reparaciones sencillas en sus habitaciones semi-insalubres o aumentar el confort de estos, se dedican a beber lo que les reporta funestas consecuencias tanto para ellos como para los hijos, produciéndose desequilibrios de toda índole en el hogar.-

Con la experiencia que he adquirido en el conocimiento del Personal, bien puedo decir que es muy difícil encontrar quien ocupe las horas libres en la adquisición de mayores conocimientos, sino que, se conforman con

lo estrictamente necesario para el desempeño de sus funciones.-A esto debo agregar los pocos medios de recreación con que cuenta la Institución para concentrar a su Personal y desviarlo de los vicios.-Respecto a estas insuficiencias haré alcances en el capítulo Conclusiones y Sugerencias.-

Como hemos visto en la distribución del trabajo en Carabineros, integran casi todas las horas del día al Servicio, no pudiendo gozar casi de ninguna, y, generalmente, como se expondrá en el Capítulo cuarto el escaso tiempo libre que tienen lo dedican a beber en compañía de amigos, o a visitar mujeres con las que mantienen relaciones ocasionales o uniones adúlteras restandole horas al tiempo que deben permanecer en su hogar.-

CONDICIONES DE SALUD DEL PERSONAL.-

Antes de iniciarme en el estudio de la Salud del Personal expondré algunas disposiciones del Reglamento en Servicio Sanitario.-La Institución "Carabineros de Chile" tienen un Servicio Sanitario, encargado de la atención médica y quirúrgica del Personal, cónyuges e hijos, limitando la dación de medicinas solamente a los funcionarios. Existe un médico para cada Unidad el cuál asiste diariamente al Policlínico y Enfermería y cuando el caso lo requiere atiende a domicilio.-

En cuanto al Personal enfermo debe dar parte en el Cuartel de su Unidad, y ello debe hacerlo por lo menos una hora antes del Servicio que le corresponde.-Una vez habiénd@ sido examinado por el médico, éste prescribe descanso o no y estipula si debe retirarse a su casa, hospitalizarse o quedar en la Enfermería de la Cuadra.-

Para prevenir cualquier enfermedad, el médico tiene el deber de hacer una Visita Sanitaria al Personal de la Unidad mensualmente y dar cuenta detallada de sus resultados al Jefe que corresponda, y por conducto regular a la Sección Sanidad.- En cuanto a los enfermos hospitalizados o que se traten con médicos extraños a la Institución, deben ser visitados cada ocho días por el médico del Servicio.-



Es labor que corresponde al médico, la enseñanza de higiene individual y colectiva, además debe dar por lo menos cada tres meses conferencias al Personal sobre Higiene y profilaxis de las enfermedades de trascendencia social, e informar a sus jefes de las medidas que estime necesarias para evitar peligros de salud del Personal que tiene a su cuidado.-

Debido al cumplimiento de algunas de las disposiciones expuestas anteriormente y a la obligación del Personal de Carabineros de efectuarse exámenes de Salud, cada seis meses, el problema médico no es tan agudo, aunque he constatado que hay un 20% de morbilidad en los Casos tratados, teniendo como causa la desoreocupación de ellos para tratar sus enfermedades, ya que llegan donde el médico cuando su estado de Salud es aflictivo.-Por otra parte podría decirse que el médico no cumple con su obligación de ilustrar al Personal mediante charlas educativas sobre causas y efectos de las enfermedades de Trascendencia Social, y otras de graves consecuencias.-

Del 20% había un 5% de enfermos de Tuberculosis, los que han sido acogidos a la ley de Medicina Preventiva de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile la que les proporciona los beneficios siguientes:

- a) Costea gastos de Hospitalización o estadía en Sanatorio.-
- b) Da el 75% del valor de los medicamentos recetados, debiendo éste pagar el 25% restante.-
- c) Reposo por el tiempo que la Comisión de Medicina Preventiva lo estime necesario con goce de sueldo íntegro.-

El 3% de dichos enfermos han permanecido en su hogar ya que el estado de la enfermedad requiere solamente reposo y el tratamiento se base en una buena alimentación, tranquilidad, confort, lo que se logra con la buena distribución de las entradas y apartandose de los vicios cuyas consecuencias son funestas y decisivas.-

En los Casos que atendí en la práctica efectuada encontré un funcionario con Tbc, el que permaneció un mes en estado de reposo.-En dicho tratamiento hubo como factores desfavorables la disgregación de la Familia y el alcoholismo de él, debiendo desplegar labor solamente con el funcionario a quién di las medidas profilácticas para evitar contagio y le aconsejé se cuidase a los siguientes principios: atención preferente en la alimentación nutritiva, sueño reparador, ejercicios al aire libre, habitación limpia, soleada con buena ventilación y un aseo personal riguroso; además expliqué las consecuencias del alcohol en su tratamiento.-

Como el funcionario no se responsabilizara de sus actos y permaneciera fuera de la ciudad el tratamiento no tuvo éxito, dado a esto puedo afirmar que el reposo es decisivo en la curación de dicha enfermedad siempre que el enfermo siga un control estricto de las indicaciones que se le aconsejen.-

El excedente de morbilidad en el Personal tratado, se encuentra distribuida en las siguientes enfermedades: Hepatitis, artritis, neurasias, gastritis, traumatismos ocasionados por golpes o caídas a caballo.-Todas ellas son tratadas por médicos de la Repartición a la cual pertenecen.-

También encontré un 2% de Sifilis la que es curada en el Departamento de Higiene Social, ya que queda exento de tratamiento en la Caja de Previsión de Carabineros de Chile.-



### CAPITULO III.-

#### EL PERSONAL ESTUDIADO FRENTE A LA INSTITUCION.-

#### COMPORTAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS FRENTE A LA INSTITUCION.-

Analizaré las condiciones que son inherentes al Personal de Carabineros para el correcto desempeño de sus funciones ya que no basta que reúnan los requisitos de Salud compatibles al desempeño del Servicio, buena conducta Militar y buenas recomendaciones, sino que debe tener una serie de condiciones morales como las que expondré a continuación:

- a) HONRADEZ.-El proceder recto y propio del hombre, debe existir en un concepto amplio y general, el que es manifestado en el correcto cumplimiento del Servicio sin esperar una fiscalización.-
- b) VERACIDAD E IMPARCIALIDAD.-Son imperiosamente necesarias y deben profesarlas siempre en los juicios e informaciones para evitar errores en los procedimientos.-
- c) CORTESIA es la acción o demostración con que se manifiesta la atención, respeto o afecto que tiene una persona a otra.- El Carabinero por ningún motivo debe prescindir de ella y esté en servicio o franco.-
- d) SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, podríamos definirla como la obligación ineludible que tienen los funcionarios de cumplir con sus deberes y obligaciones desde el momento que ingresan a la Institución.-

e) AMOR A LA INSTITUCION ;este considero que puede sintetizarse en el espíritu de cuerpo, exteriorizado por el interés personal depuesto en beneficio del engrandecimiento y prestigio de la Institución.-

f) Por ningún motivo el personal debe excederse en la bebida u otros vicios ya que ello origina interrupción en el correcto funcionamiento de los servicios con el consiguiente desprestigio para la Institución.-

En los antecedentes vistos de los 200 Casos de funcionarios pude percatarme que hay un 55% que descuidan los principios enunciados con anterioridad los que junto con los deberes y obligaciones deben constituir un todo dentro de la Institución Carabineros de Chile.-De este 55% existe un 45% de alcohólicos quienes beben metódicamente aprovechando para ellos las horas libres y aún en actos de Servicio, no siendo siempre sorprendidos en esta falta por la modalidad de su trabajo, turnos o servicios fuera del Cuartel.-Sólo se encuentran con sanciones por ello un 10%, los que arrastrados por el vicio han llegado a crearse un ambiente desfavorable entre sus jefes.- Estos son los "funcionarios difíciles" para la Institución, los que juzgados, sancionados y eliminados por los Superiores para así denunciar las filas a fin de velar por la efi-

a fin de velar por la eficiencia del Servicio.-

Entre otras faltas graves que encontré establecidas en las Carpetas Individuales respectivas, mencionaré las siguientes: Extravío de armas, presentarse atrasado a lista, faltar a la verdad, maltratar a un compañero en Acto de Servicio y falsificar firmas.-Las sanciones aplicadas proporcionadas a la falta fluctuaban entre 15 y 30 días de arrestos, más las amonestaciones correspondientes.-

Estos castigos o sanciones son establecidos por Reglamento, tratados en el Código de Justicia Militar, libro IV, título II, sancionados con las penas de arrestos en sus respectivos grados.-

Con el fin de garantizar la justicia en los castigos que aplican los superiores a los Sub-alternos, se instruyen Sumarios Administrativos ó Investigaciones Sumarias en la que se establece la sanción que corresponde aplicar y los hechos que no alcanzan a constituir delito.-Tanto las causas como las normas a las cuales debe someterse el encargado de cumplir un cometido en esta índole, se hallan establecidos claramente en el Reglamento de Sumarios Administrativos N°15.-



En todo sumario sirve de base el parte u Oficio en que se denuncia el hecho.-El procedimiento seguido es el siguiente: el Jefe de la Unidad (Prefecto) ordena la Instrucción del Sumario Administrativo, y nombra el Fiscal a quien encomienda tal cometido, éste recae en un Oficial o Jefe Superior, siendo la demostración de mayor confianza que un Jefe concede a un Oficial por lo que debe obrar de buena fé y con pureza de criterio; una vez en posesión se los antecedentes inicia sus labores investigadoras con la primera diligencia, que es, en rigor, la aceptación o negativa fundada del cargo y el nombramiento del Actuario.-

La acción del Fiscal, en toda causa es casi siempre decisiva; pues le corresponde la instrucción del Sumario y a veces la ejecución del dictamen, disponiendo de todos los medios para imprimir rumbos a la investigación recogida, escogiendo los medios probatorios y las vías conducentes a establecer la culpabilidad o inocencia del presunto afectado.-

El Personal de Carabineros tanto de la Tropa como Jefes están clasificados en listas y quien pertenece a la Lista N<sup>o</sup> 4 dejará de pertenecer a la Institución.- La confección de las listas se basa en las calificaciones

anuales a los funcionarios.-

A la Lista N<sup>o</sup> 1 o de Mérito, pertenecen los funcionarios que se distinguen por su preparación general, funcionaria y moral intachable y que cumplen además con los siguientes requisitos: a) Haber rendido el examen reglamentario con nota 7 como mínimo, b) No haber figurado durante los dos últimos años en la Lista N<sup>o</sup> 3 y; c) Inexistencia de arrestos durante los últimos doce meses.-En los funcionarios estudiados el 15% reúnen tales requisitos; pero la mayor parte de ellos son de grados superiores.-

En la Lista N<sup>o</sup> 2; figuran aquellos funcionarios que sin reunir las condiciones de los suscritos, observan buena conducta y cumplen correctamente con las funciones de su empleo, para ellos no deben registrarse arrestos durante los últimos seis meses en su Hoja de Vida.-Aquí encontré en un 30% los funcionarios que analicé, puedo hacer presente que la mayor parte son Carabineros con cultura rudimentaria.-

A la Lista N<sup>o</sup> 3, llamada también de Observación pertenecen un 40% del Personal tratado, en ellas figuran porque tienen vacíos en su preparación profesional

y general y su conducta es irregular, pero existe la confianza de que dichas deficiencias sean corregidas dentro de un plazo prudencial.-

La Lista N<sup>o</sup> 4 llamada también de Deficientes está formada por aquellos funcionarios de notoria incapacidad profesional o de conducta deficiente, y que, por sus condiciones se espere solamente el momento oportuno para darlos de baja.-

Esta clasificación del personal dentro de las listas mencionadas son determinantes del ascenso, baja o traslado del funcionario como podrá apreciarse en los títulos siguientes.-



CAUSAS DE ASCENSOS BAJAS Y TRASLADOS .-

ASCENSOS .-

Llamado así a la promoción de un grado a otro.-En el Cuerpo de Carabineros el rol de ascensos es formado en la primera quincena del mes de Enero de cada año en las diferentes Unidades.-A él ingresan el Personal siempre que reúna los siguientes requisitos : a) Tiempo en el grado, que es el tiempo reglamentario que debe permanecer cada funcionario en su grado, así tenemos que en Carabineros es de un año mientras que en cabos es de dos años y en el grado de Sub-oficial es de uno sólo.-  
b) Tener el examen rendido con nota superior a seis;  
c) Inexistencia de castigos en los últimos doce meses, salvo los consistentes en arrestos inferiores a 8 días u otros de menor gravedad.-

A este rol ingresa solamente el Personal que por sus condiciones tanto culturales como morales está calificado en las Listas N<sup>o</sup>1 y N<sup>o</sup>2, en la primera de ellas solamente están incluidos los que tienen su Hoja de Vida completamente limpia de castigos durante los últimos doce meses y nota superior a siete en el examen anual.-En la lista N<sup>o</sup>2 se registran los que tienen nota inferior a la indicada en la lista N<sup>o</sup>1, o porque teniendo dicha nota en sus Hojas de Vida ha obtenido castigos in-

terior a la indicada en la lista N<sup>o</sup>1 o porque teniendo dicha nota en sus Hojas de Vida ha obtenido castigos inferiores a ocho días.-

Debo hacer presente que el 45% del Personal estudiado, esté clasificado en condiciones de esperar su ascenso correspondiente el que se hace en proporción de dos por Mérito y uno por antigüedad, después de ello debe esperar se produzca una vacante ya sea en su Repartición o fuera de ella.-

Si alguno de los clasificados en el rol de ascensos sufre algún castigo que le implique la pérdida de su derecho de ascenso, es postergado hasta que su conducta se rehabilite ;pero si el castigo es inferior a ocho días el afectado se halla en lista N<sup>o</sup>1, pasa automáticamente a la lista N<sup>o</sup>2 a ocupar el lugar según la antigüedad que le corresponda.-Si se efectúa un traslado y el funcionario figura en rol de ascenso de su Unidad, se anota esta circunstancia en la Hoja de Vida respectiva y en la libreta de Contrato de Servicio a objeto que la nueva Unidad se le haga ingresar en el lugar que según su antigüedad y antecedentes corresponda.-

BAJAS

Equivale a decir que el individuo deja de pertenecer a un Cuerpo determinado, o sea es excluido por enfermedad u otra causa que lo perjudique.-

Del Personal atendido el 5% han sido dados de Baja de la Institución por mala conducta ya que habían cometido faltas graves o eran responsables de continuas reincidencias de faltas menos graves.-Antes de aplicar tan severa medida se instruyó el Sumario Administrativo cuyos antecedentes fueron enviados a la Dirección General.- El Personal dado de baja por esta causal queda imposibilitado para poder reincorporarse en ninguna época a los Servicios de Carabineros.-

El personal puede ser eliminado de las filas, no sólo por causales establecidas en las bajas, sino que también pueden ser licenciados administrativamente por las siguientes causales:

a) POR GRACIA, previa solicitud estricta del interesado en la que se detallarán los motivos que le obligan a pedir la cancelación de su Contrato.-Si el recurrente ha servido por lo menos tres años de su contrato vigente la concesión de la baja es facultad de la Superioridad respectiva, pero si el afectado tiene más de tres años de Ser-



vicio la resolución constituirá derecho propio.-

b) POR INUTILIDAD FISICA, debidamente comprobada por el médico especialista facultativo correspondiente, pudiendo ser ésta absoluta o relativa.-

c) POR EXCESO DE DOTACION, en este caso se suprime el empleo de la plaza.-

TRASLADOS.-  
-----

Es el cambio de un funcionario de una Unidad a otra o de una Guarnición a otra.-

En la Institución pueden otorgarse los traslados siempre que el funcionario haya permanecido un año a lo menos en Servicio activo en la Guarnición y sea solicitado por conveniencia particular o por las siguientes causales:

a) Enfermedad manifiesta, previo informe detallado del médico de Carabineros que corresponde.-

b) Por no convenir a la salud del solicitante ó de la cónyuge el clima de la ciudad o pueblo en que se encuentran, lo que debe ser comprobado por el médico.-

c) Asuntos Particulares debidamente justificados y calificados por la Dirección General.-

No tienen derecho a solicitar traslados ni permé-  
tas en el año el Personal que tenga más de treinta días de  
arrestos disciplinarios, que esté sometido a proceso Mi-  
litar o que figure en la lista N<sup>o</sup> 3 de la calificación  
anual.-

A pesar de ser el Prefecto quien ordena los tras-  
lados, dando cuenta oportuna al Departamento del Personal,  
lo hace única y exclusivamente en casos muy justificados  
y beneficiosos para el Servicio, expresando los motivos  
que le obligan a efectuar el cambio.- Esto se debe a las  
desventajas que muchas veces les reporta ya que tienen  
que cancelar desahucios por contratos de arriendo o in-  
terromper los estudios de los familiares.-

En los Casos que atendí hubo dos traslados obli-  
gados teniendo como causas conflictos entre las cónyuges  
de los funcionarios, siendo ésta la única solución, ya que  
arrestos ni amonestaciones dieron resultado, lo que cons-  
tituía un gran problema para la Unidad.-

MANIFESTACION DEL ESPIRITU DE SUPERACION.-

Superación es la tendencia a vencer dificultades, cuyo origen es casi siempre la insatisfacción y la lucha por obtener su cometido.-Es en el sufrimiento y la miseria donde con más frecuencia se ha visto encender las llamas geniales; en cambio los hombres satisfechos esterilizan su espíritu y embotan sus aptitudes para la lucha, no importándoles lo que les suceda mañana.-

Por las responsabilidades que setós funcionarios tienen, es evidente comprender la preparación técnica que necesitan para evitar las continuas equivocaciones, ya que no siempre tienen al alcance a sus jefes.- Por lo que, es de gran utilidad que cada miembro de la Institución lleve en sí el germen del espíritu de superación que agudiza el ingenio y concentra sus energías obteniendo un mayor rendimiento de su capacidad lo que le lleva en último término al perfeccionamiento.-

En la Institución no es fácil conocer el espíritu de superación de sus componentes dado a la escasez de los medios de perfeccionamiento los que se reducen al Curso de Instrucción, al que no todos pueden pertenecer ya que son seleccionados atendiendo al comportamiento y a la edad.- Considero que el medio más fácil de conocer la su-



ración de los funcionarios esc de los Cursos de Instrucción primaria y en la Instrucción Militar donde adquieren los conocimientos técnicos indispensables para el ejercicio de su profesión.-

Como en el Capítulo segundo establecí la Instrucción de los funcionarios tratados me referiré solamente al espíritu de superación de algunos de ellos.-

Constaté que el 30% había hecho cursos de instrucción, mejorando el nivel cultural; pero de ellos había un 5% que sin escatimar sacrificios lo hicieron en Santiago en la Escuela de Carabineros, donde tuvieron nota de distinción.- Pero como se puede ver es es en una minoría ya que el estudio se hizo a base de 200 Funcionarios.- El excedente o sea el 70% no manifiestan interés alguno por mejorar sus condiciones de vida y les son indiferente los ascensos y los beneficios que ellos reportan tanto al Servicio como a su hogar ya que trae como consecuencia un mejoramiento del bienestar general.-



CAPITULO IV.-

INVESTIGACION DEL NIVEL SOCIO-CULTURAL DE LA FAMILIA  
DE LOS FUNCIONARIOS.

CONSTITUCION LEGAL Y MORAL DE LA FAMILIA.-

La familia es la célula primaria de toda sociedad, por lo que es absolutamente necesario que en la constitución de ella no haya desequilibrios de ninguna naturaleza.-

Se entiende por familia legalmente constituida aquella que es establecida conforme a las reglas y preceptos impuestos por la sociedad, las que se han transformado en leyes que infringidas repercuten directamente sobre la moral.-

La moral es la ciencia de las buenas costumbres, que no concierne al orden jurídico sino al fuero interno o respeto humano.-

En el análisis hecho de los 200 Casos comprobé que hay un 84% de familias legalmente constituidas, no existiendo uniones libres dado al estricto control que se lleva en la institución.-

El resto, 16% de los funcionarios hacen vida de Cuartel.- Sin embargo, son numerosas las

quejas que presentan a la Oficina de Servicio Social mujeres embarazadas o madres ilegítimas solicitando Reconocimiento de Paternidad de este Personal para sus hijos o ayuda económica para los mismos.-Pero, no sólo el personal soltero crea estos problemas, también son numerosas las demandas contra funcionarios casados que mantienen relaciones adulterinas, ocasionales ó permanentes.-

Como consecuencia de esto existe un gran número de hijos ilegítimos alcanzando en los 200 Ca-  
sos tratados a un 34%. -Solamente el 14% había sido reconocido como Natural estando en condiciones de percibir la Asignación Familiar.-

La Asignación Familiar en la Institución es de 415 pesos (cuatrocientos quince pesos), la que se otorga tanto a los hijos legítimos como madres viudas o Naturales que viven a expensas de los funcionarios; -excluyéndose de dicho beneficio los hijos ilegítimos.- De ahí la importancia que tiene el trámite de Reconocimiento de esto como Naturales ya que los medios económicos de los funcionarios no le permiten desembolsar de su sueldo una cantidad de dinero equivalente.-

A pesar de esta garantía que ofrece Carabineros a las cargas familiares de su personal, es-



tos son reacios para efectuar los trámites que demanda un Reconocimiento y los motivos más comunes de ella son:

- a) Por temor a su desembolso de su sueldo con el consiguiente desequilibrio económico para el hogar;
- b) Por que no les agrada que sus jefes y compañeros se enteren de situaciones de esta naturaleza;
- c) Por irresponsabilidad y negligencia del funcionario para acudir oportunamente a las citaciones del Abogado y cancelar los derechos correspondientes.-

Cómo ejemplo de estas dificultades para efectuar dichos trámites puedo citar los Casos siguientes:

CASO N°1.-

Funcionario MVR, se mostró reacio a los trámites de Reconocimiento de Hijos Natural de un menor al que no ayudaba económicamente, a pesar de haber manifestado que era el progenitor.-

Labor Social Efectuada.- Mediante ardua labor educativa logré efectuar los trámites hasta que el menor quedó en condiciones de percibir la Asignación Familiar.-Debo hacer presente que dichos trámites demoraron dos meses por negligencia y despreocupación del Funcionario.-

CASOS N°2.-

Funcionario HCB, soltero se mostró reacio a Reconocimiento de Patrenidad de un menor y se manifestó disgustado por el reclamo que la interesada hizo a la Asistente Social.-

Labor Social Efectuada.- Después de explicarle el objeto del Servicio Social, dicho funcionario manifestó que no le agradaba ser reconocido por sus jefes por tales situaciones.-

Con una ardua labor de convencimiento logré que este se decidiera a efectuar los trámites, los que hizo

en forma independiente y el menor actualmente percibe su Asignación Familiar.-

Las relaciones extramatrimoniales crean desequilibrios para el hogar ya que los hijos legítimos quedan expuestos al abandono moral y material más absoluto por ser relegados a último término.-Dado a esto no siempre los menores que viven en hogares legalmente constituidos están en buenas condiciones psíquicas, ya que a veces existen problemas difíciles de resolver por el desacuerdo de los padres, el que sin estallar con violencia ejerce su influencia destructiva.-

Por otra parte, si el jefe de la familia no permanece en el hogar, no existirá la autoridad paterna para cimentar una educación adecuada de acuerdo a preceptos morales y científicos.-

Para confirmar lo dicho anteriormente expondré el Caso siguiente.-

CASO N°3.-

Funcionario EVP, casado con un hijo de 11 años, mantendrá unión adulterina motivo por el cual abandonó su hogar.-Ante esto la cónyuge se fué a vivir con una hija casada ya que cuando concurría a la casa le maltrataba.

Resultado de la labor Social Efectuada.-Mediante labor educativa y de convencimiento tanto la cónyuge como funcionario reintegraron su hogar.-El comportamiento del marido mejoró notablemente lo que se exteriorizaba en el buen trato que daba a su mujer.-

El problema Desavenencias Conyugales tan frecuente, en los Casos atendidos existía en un 16%. -Al buscar las causas de ello, puedo decir que, generalmente se debe a los funcionarios quienes descuidan sus hogares ya por alcoholismo o por mantener relaciones extramatrimoniales. -

No obstante, existe Casos en que las causas de las desavenencias son otras, como ser:

- a) La preparación rudimentaria de la mujer para cumplir con la misión que le corresponde en el hogar;
- b) La infidelidad de parte de la cónyuge, manifestada en adulterio;
- c) La convivencia con otras personas especialmente con suegros, quienes intervienen continuamente en defensa de uno de los cónyuges. -

Al existir esta clase de problemas en los hogares es fácil imaginarse la situación de los hijos, quienes viven en un ambiente muy desfavorable adquiriendo experiencias inadecuadas. -

Para esclarecer más estas situaciones expondré los Casos siguientes. -

CASO Nº4 .-

Funcionario MMM, casado, con una hija de 5 años de edad; ebrio consuetudinario con tendencia a la



la dependencia económica ya que vivía allegado en casa de los suegros.-Vivía en continuas desavenencias conyugales.-

Resultados de la Labor Social Efectuada.-Hice labor educativa al funcionario hasta responsabilizarlo de la separación de vivienda; la compra de mobiliario y la buena inversión de su sueldo.-En cuanto a las desavenencias conyugales se fueron apaciguando en forma paulatina a lo que tuve que desplegar una labor más intensiva.-

CASO Nº 5 .-

RRR, casado con dos hijos de cuatro y dos años de edad; el funcionario era alcohólico y mantenía relaciones extra-matrimoniales.-La cónyuge analfabeta e incompetente para las obligaciones de su hogar.-Por lo expuesto vivían en continuas desavenencias conyugales.-

Resultado de la Labor Social Efectuada.-A pesar de la continuidad y persistencia de la labor educativa para solucionar estos problemas no logré el objetivo y el matrimonio se separó extra-judicialmente ya que ninguno deseaba continuar la vida matrimonial.-

Funcionario fijó la mesada de \$2000 (dos mil pesos), lo que retirará la cónyuge en la Prefectura General de Concepción, cuya inversión se controló por espacio de dos meses.-

CASO Nº 6 .-

Carabnero ALCA, casado, con dos hijos de 10 y 6 años de edad.-Separados extra-judicialmente por adulterio de la cónyuge; hacía dos meses que no le ayudaba económicamente para los gastos del hogar.-La cónyuge trabajaba en la Fca. de Paños Concepción.-

Resultado de la Labor Social Efectuada.-Conseguí la fijación de una Pensión de Alimentos ;previo control del la inversión del dinero ;también controlé la conducta de la cónyuge con excelentes resultados ya que durante cuatro meses no dió muestras de vida licenciosa alguna y se preocupaba únicamente en el cuidado de sus menores.-

SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES FRENTE A  
LA SALUD DE LOS HIJOS .-

La Salud es el estado de bienestar de cada uno debido al armónico funcionamiento de todos los órganos del cuerpo.-

El arte de conservar la Salud lo da la higiene mediante reglas y disciplinas especiales, conocimientos fundamentales y adecuados de las madres en la preparación de los alimentos.-

Hay otros factores importantes que contribuyen directa o indirectamente al buen estado de salud de las personas como ser : los medios económicos suficientes para adquirir los alimentos adecuados e indispensables para las necesidades del organismo; los conocimientos fundamentales sobre Nutrición y Economía Doméstica que deben tener las dueñas de casa; las condiciones Sanitarias de la habitación y del ambiente en que viven; la importancia que se debe atribuir en cada Caso a una enfermedad y a sus peligros de contagio.-

Ya en el Capítulo Segundo, en el "estudio de las condiciones de Salud del Personal Estudiante", establecí las disposiciones del Reglamento Sanitario



de la Institución en beneficio de la Conservación de la Salud tanto de los funcionarios como de la familia.-

Nº obstante, ello, estimó conveniente dejar establecido más en detalle en este Capítulo los Servicios médicos de que dispone la Guarnición para las cónyuges e hijos; ellos son:

a) SERVICIO DE OBTETRICIA .-Qué está representado por una matrona para toda la Provincia, la que atiende en la Cuarta Comisaría los días Lunes, Miércoles y Viernes de 11 a 12 horas.-Se controlan las cónyuges de los funcionarios en los periodos pre y post-natal y se les presta atención del parto a domicilio.-

Se les da una Caja Maternal que cuenta con los elementos necesarios para él, cuando se han controlado antes del quinto mes de embarazo.-

b) SERVICIO DE MEDICINA GENERAL.- Cuenta con un médico para cada Comisaría el que atiende diariamente de 9 a 10 horas.- Ellos son los doctores Enríquez y Benavides.-

c) SERVICIOS DE PEDIATRIA .-Este Servicio existe solamente en Medicina General; es un Servicio provincial a cargo del Dr. Enrique Sepúlveda quien atiende diariamente en su domicilio de 14.30 a 16 horas.-



La institución no cuenta con Servicio médico Especialista para los familiares; por lo que, es la Asistente Social quien debe preocuparse de estos Casos solicitando atención médica en el Hospital Clínico Regional.-

d) SERVICIO DENTAL.- Este servicio también es extensivo a familiares, cuenta con dos dentistas los que atienden diariamente de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.-

Los trabajos son hechos a precios relativamente bajos; se paga solamente el costo del material.-

A pesar de los Servicios Médicos que proporciona la Prefectura General de Carabineros Concepción a su Personal y familiares de estos, de los 200 Casos estudiados había un 30% de Carabineros registrados en sus respectivos Carpetas con licencias médicas por diferentes enfermedades de las cuales no hablaré en este capítulo por haberlo hecho en el Capítulo segundo.-

En cuanto a la morbilidad de las cónyuges alcanzaba a un 10% y entre los hijos a un 30%.-

Respecto a las enfermedades de éstas, el 4% correspondía a Tuberculosis Pulmonar, no habiéndose efectuado dos de ellas ningún control médico, sin preocuparles las consecuencias de esta funesta enfermedad tanto para ella como para su grupo familiar.- Debo hacer presente que, ésta fue

descubierta por la alumna al efectuar la Visita Domiciliaria para conocer las condiciones económico-sociales.-Al respecto citaré el Caso siguiente.-

CASO Nº7 .-

Funcionario JGG ,casado con cuatro hijos

de 9,7,5 y 3 años de edad.-La cónyuge hacía dos años que estaba enferma de tuberculosis pulmonar, sin control médico y actualmente tenía cinco meses de embarazo el cual no lo había controlado por negligencia.-Funcionario indiferente ante enfermedad, reacio a todo tratamiento médico aduciendo a falta de medios económicos.-

RESULTADO LABOR SOCIAL EFECTUADA .-Antes de iniciar el control médico logré hacer comprender al funcionario mediante una persistente labor educativa las consecuencias de su indolencia y efectos de la Tuberculosis, quien accedió a colaborar en labor social de la alumna.-Pidió Prestamo de Auxilio Social de Carabineros para el tratamiento médico que se hizo la cónyuge.-Este fué hecho en el Hospital Clínico Regional donde permaneció hospitalizada por espacio de dos meses con tratamiento a base de Streptomina y PAS, lográndose recuperación de la Salud de la enferma.-Hice efectuar examen médico controlando el grupo familiar durante el tiempo que la cónyuge permaneció hospitalizada; di preferencia al cuidado de los menores quienes quedaron bajo la vigilancia de la abuela materna.-Busqué Colocación Familiar a la guagua quien nació completamente sana.-Interesé al funcionario en el cuidado de su hogar y de su cónyuge a quien visitaba continuamente.-

Para conseguir tales objetivos desplegué una vasta labor educativa especialmente con el funcionario a quien no le interesaba el problema existente en su hogar.-

El 6% correspondía a enfermedades de diferentes índoles como ser:afecciones al corazón ,nefritis,neurosis,ovaritis y gastritis ,para las cuales debí efectuar los trámites correspondientes en el Hospital Clínico e In-



tensa labor educativa para conseguir que asistieran regularmente a los exámenes y controles médicos respectivos.-

En mis investigaciones a través de las Encuestas Sociales revisadas y Casos Sociales atendidos descubrí un 30% de morbilidad infantil, siendo las más frecuentes "catarro Intestinal"; constipaciones; "Paquitismo" y un 6% de Tuberculosis Pulmonar", -

Las causas de la morbilidad en la familia se deben a:

1.- Ignorancia de parte de los Cónyuges con respecto a las causas y consecuencias de las enfermedades como las medidas profilácticas que se deben tomar para evitar contagios.- Tampoco existe en las madres conocimientos sobre alimentación del niño en cuanto a su preparación, cantidad y calidad.-

El presente Caso ilustrará al lector de las consecuencias de estas deficiencias.-

CASO N.º 8.-

Funcionario RRR, casado con dos hijos de 3 y 1 año de edad.- Los menores permanecían enfermos continuamente de enfermedades diversas; pero con mayor frecuencia de catarro Intestinal dado a la ignorancia de la madre en lo referente a cuidados de los menores.-

RESULTADO DE LABOR SOCIAL EFECTUADA .- Enseñé a la cónyuge la preparación de mamaderas y los principios higiénicos a los cuales debe ceñirse para conservar la salud de los hijos



2.-Por indiferencia del Jefe de hogar por los Problemas de su familia:

3.-Negligencia de la cónyuge aduciendo como causa la falta de una persona quien la reemplace en el hogar cuando ella debe hacer trámites fuera de él.-Estas causas las encontramos interpretadas en el Caso N°7 expuesto al referirme a la enfermedad de la cónyuge.-

4.-Falta de medios económicos, ya sea por la mala distribución de las entradas o por el excesivo número de hijos.-

5.-Por estrechez e insalubridad y aglomeración por cama.-

Estas causas las encontramos interpretadas en el Caso siguiente:

CASO N°9.-

Funcionario REO, casado con cuatro hijos de 6,5,3 y 1 año de edad, los que estaban enfermos de tos convulsiva o coqueluche, sin recibir atención médica tanto por negligencia de cónyuges como por falta de medios económicos para comprar medicamentos.-Existía aglomeración por cama lo que agravaba la situación.-El barrio en que viven es insalubre.-

RESULTADO DE LABOR SOCIAL EFECTUADA.-Con la labor educativa hecha conseguí les llevaran donde el médico pediatra quien recetó Streptomicina.-Como no tuvieran medios económicos para despachar recetas se dió dinero de los fondos de Auxilio Social existentes en la Prefectura.-La labor continuó en el hogar hasta conseguir la recuperación de la Salud de los menores, aprovechando toda circunstancia para efectuar labor educativa en los diferentes aspectos.-

6.-Entre otras causas de la morbilidad tendríamos el costo de los medicamentos y la falta de exámenes médicos periódicos.†

7.-La falta de Médicos Especialistas para los Familiares, esto ocasiona un verdadero problema ya que la gente es reacia a acudir al Hospital y sólo lo hace cuando su estado de Salud es aflictivo.-

La Asistente Social en Carabineros para conseguir un objetivo debe captarse la simpatía del funcionario en primer lugar ya que a veces son reacios a la intervención de terceras personas en su vida privada.-La labor educativa es efectuada tanto en las entrevistas como en las visitas Domiciliarias enfocando con ella los diferentes problemas;debo hacer presente que los de mayor frecuencia son los problemas morales y médicos para cuya solución se requiere efectuar labor educativa intensiva en cuanto a impartir nociones de Higiene ,Puericultura, alimentación, Economía Doméstica y Familiar en general.-

En los Casos de enfermedades como Tuberculosis, además de las medidas profilácticas tomadas para evitar contagio la alumna consiguió se le aplicara Mantoux y BCG a todos los hijos, lo que se hizo en la Cuarta Comisaría donde hubo un equipo para tal objetivo.-



SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL FRENTE A  
LA EDUCACION DE SUS HIJOS.-

Educar es dirigir y desarrollar facultades morales e intelectuales; es por eso que los padres deben preocuparse por la Educación de sus hijos, puesto que es evidente que el niño nada puede sin la educación, de acción de los padres y de la sociedad. -Generalmente las deficiencias de ella, se deben a que los padres han tenido una educación rudimentaria y los principios que aplican a los hijos son aproximadamente en los mismos que han sido educados ellos, o bien si han sufrido demasiado los principios diametralmente opuestos; es decir no tienen ninguna preparación para su misión de padres.-

Cómo el individuo es obra de la naturaleza y de la educación intervienen en la formación de él tanto las influencias del grupo familiar como la acción progresiva del ambiente escolar y demás asociaciones.-

En lo referente a la Educación de los hijos de los funcionarios se puede decir que estos se responsabilizan, sin esperar ayuda de parte de la Institución ya que no existe un organismo encargado del control y mejoramiento de ella.-Sin embargo la Asistente Social da la orientación profesional y sirve de apoderado algunos menores cuando



cuando los padres o madres lo solicitan; además consigue algunas garantías como ser rebajas y excención de Matriculas o becas en colegios fiscales; esto es cuando la situación económica es deficiente por el excesivo número de hijos o por enfermedades de los familiares.-

En la investigación hecha y por las experiencias adquiridas a través de mi práctica pude comprobar el interés que la mayoría de los funcionarios demuestra por la educación de sus hijos, lo que también fué manifestado por la Asistente Social del Servicio y por el Profesor de la Curia Comisaría.-

Expondré en forma gráfica la Instrucción de los hijos de los funcionarios estudiados.- Pero antes haré presente que sólo había un 40% de menores en edad escolar, debiéndose ello a que la mayoría son menores de siete años quedando exentos de toda obligación de esta índole.-

El 40% de escolares está distribuido en los diferentes cursos como se verá en el cuadro estadístico que expondré a continuación.-

INSTRUCCIÓN DE LOS HIJOS DEL PERSONAL TRATADO .-

| Instrucción           | Nº de Casos                          | %         |
|-----------------------|--------------------------------------|-----------|
| 1ª Preparatoria       | 12                                   | 6%        |
| 2ª "                  | 10                                   | 5%        |
| 3ª "                  | 16                                   | 8%        |
| 4ª "                  | 8                                    | 4%        |
| 5ª "                  | 8                                    | 4%        |
| 6ª "                  | 8                                    | 4%        |
| 1ª Humanidades        | 4                                    | 2%        |
| 2ª "                  | 4                                    | 2%        |
| 3ª "                  | 4                                    | 2%        |
| 5ª "                  | 2                                    | 1%        |
| Escuelas Vocacionales | 4                                    | 2         |
|                       | <u>80</u>                            | <u>40</u> |
|                       | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |           |

Del cuadro podemos deducir, que sólo un 9% cursan estudios secundarios ya en Liceos Fiscales o Escuelas Técnicas .-Pero, ello no se debe a la despreocupación de los funcionarios sino, a que en los Casos tratados la mayoría eran menores que recién empezaban acudir a clases.-

Para demostrar la preocupación de funcionarios por la educación de sus hijos expondré el Caso siguiente:



CASO N°12.-

Sargento LTU, casado con siete hijos de 20, 16, 12, 10, 5, 3 y 2 años de edad.- Los hijos de 16, 12 y 10 años estudian en el Liceo Fiscal cursando tercero, primer año de humanidades y tercera preparatoria.- Funcionario se preocupa en grado sumo por la educación de ellos pagandoles Profesor Particular cuando lo necesitan.-

Debo hacer presente que la situación económica en este Caso es holgada ya que la cónyuge trabaja como obrera en la Fca. de Paños Concepción donde percibe un salario de \$95 diarios y el funcionario tiene un sueldo de \$1200 mensuales.-

RESULTADO DE LABOR SOCIAL EFECTUADA, -Hice labor educativa a menores explicandoles el interés que el padre tiene por su educación al que deben retribuirle con un buen rendimiento.- En estos menores, según informaciones obtenidas del padre no hubo fracaso alguno.-

No obstante, existe algunos que a la mala situación económica se agrega la indiferencia para mandar a sus hijos al colegio lo que demostraré en el siguiente Caso.-

CASO N°12.-

Cabo EMV, casado con cuatro hijos de 15, 11, 8 y 3 años de edad.- El mayor de ellos no cursó la instrucción primaria obligatoria y trabaja como mozo en el teatro Prat, donde percibe un salario desigificante.-

RESULTADO DE LABOR SOCIAL EFECTUADA. - Con perseverante labor educativa conseguí que el menor asistiera a la Escuela Nocturna.- Además traté de despertar interés en los padres por la educación, previniendo de esta manera el mismo problema a los demás menores del grupo familiar.-



CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS .-

Para finalizar la presente Tesis haré algunas consideraciones generales.-

1.-Al conocer de cerca la Institución "Carabineros de Chile" pude constatar que, el prestigio salido de fuera de los límites de nuestras fronteras, se deben a su eficiente reglamentación y disciplina.-

2.-Conociendo la función que el Carabiniere desempeña en la sociedad, es fácil imaginarse la preparación que requiere. Dado a ello, considero que el Reglamento debe exigir como instrucción mínima para ingreso, sexta preparatoria y no cuarta como lo indica.-

3.-En la Institución existen Cursos de Perfeccionamiento para el personal de tropas, los que dan instrucción técnica y cultural; también se imparte instrucción primaria.- Pero se puede decir que es numeroso el Personal que queda al margen de dichos beneficios lo que se subsanaría aumentando la dotación en los Cursos; seleccionando al Personal por instrucción cursada y obligándolo a asistir a clases sin consideraciones de grados ni edad.-

4.-Analizando los antecedentes socio-culturales de los 200 funcionarios, deduje que en muchos Casos la instrucción no guarda relación con el puesto, ya que hay personas que

han cursado Segunda Preparatoria en Escuelas Rurales; siendo estos los que merecen preferencia para su perfeccionamiento.-

5.- En cuanto al nivel social, podría decir que es bajo ya que la mayoría son de origen campesino y han llegado a la ciudad en espera de una estabilidad económica.-

5.- Examinando el horario de trabajo nos es fácil deducir, que no existe para ellos horas libres, y las pocas que tienen no las dedican a su hogar sino que permanecen fuera de él con amigos o amigas.- Para evitar esto que los inclina a los vicios, sería de interés la creación de centros culturales y deportivos con el objeto de concentrar al Personal en la Institución y fomentar la solidaridad entre ellos.-

7.- En el Personal de Carabineros existe morbilidad; pero considero que ello no se debe a deficiencias del Reglamento Sanitario, sino a su aplicación ya que no se cumple en forma rígida las disposiciones contempladas en él.-

8.- P Por tratarse de una Institución con disciplina Militar, existe una continua depuración de las filas, lo que es lógico ya que en caso contrario no podría cumplir tan amplia labor.-

9.- Los Ascensos, Bajas y traslados son la resultante del

comportamiento de los funcionarios y de la responsabilidad que les cabe dentro de la Institución.-

10.- En lo referente a la constitución legal de las familias no existe problema por el control que se lleva a respectó.-Pero, existe relaciones extra-matrimoniales con el consiguiente problema de la ilegitimidad y desavenencias conyugales.-

11.- El porcentaje de morbilidad en los familiares se deben a la irresponsabilidad, negligencia e ignorancia tanto de los funcionarios como de las madres.-A esto se agrega también la falta de médicos especialistas para los familiares ya que solamente cuentan con Servicio de Medicina General.-Por lo expuesto estimo de suma importancia el incremento de los principios culturales indispensables para prevenir enfermedades de graves consecuencias mediante charlas periódicas tanto a los funcionarios como a las madres.-

12.- La responsabilidad ante la Educación de los hijos se manifiesta en forma marcada en los funcionarios.-No existe si ayuda alguna de parte de la Institución para que los alumnos aventajados puedan proseguir estudios superiores.-

13.- Considero de suma importancia que el Profesor de la Unidad dé al Personal de Tropa orientación Profesional para los hijos de éstos.-



BIBLIOGRAFIA .-

Libros .-

"Albumín Histórico de "Carabineros ".- Emilio Zapata.-

El Oficial de Carabineros y su misión ".-Querubín Muñoz Sepúlveda.-

REGLAMENTOS.-

Reglamento N°6 sobre clasificación del Personal.-

Reglamento para el Servicio Sanitario de "Carabineros de Chile", N°46.-

Reglamento de la Mutualidad de Carabineros.-

Reglamento N°8 requisitos de Ingreso y obligaciones del Personal.-

Reglamento N°14 sobre Instrucción Primaria.-

INDICE .-

INTRODUCCION .....1 Pág.

CAPITULO I

LA INSTITUCION CARABINEROS DE CHILE .-

Campo de Acción de ella.....10. Pág.

Requisitos y Condiciones de Ingreso..... 1 "

Deberes y Obligaciones de Carabintero..... 4 "

Medios de Perfeccionamiento, físico e Intelectual proporcionados por la Institución...5 "

CAPITULO II

ESTUDIO DE LOS ANTECEDENTES SOCIO-CULTURALES DE 200 CARABINEROS .-

Nivel socio-cultural de 200 Carabineros a la fecha de su ingreso a la institución y de sus familiares.-.....7. Pág.

Ocupación de las horas libres.....3 Pág.

Condiciones de Salud del Personal estudiado.....3 "

CAPITULO III .-

ESTE PERSONAL FRENTE A LA INSTITUCION.-

Comportamiento de los funcionarios estudiados frente a la Institución.....5 Pág.

Causas de Ascensos, Bajas y traslados.....4 Pág.  
Manifestación del Espíritu de Superación.....2 Pág.

CAPITULO IV.-

INVESTIGACION DEL NIVEL SOCIO-CULTURAL DE LA FAMILIA DE  
LOS FUNCIONARIOS.-

Constitución Legal y Moral de la Familia.-Labor desar-  
rollada al respecto.- .....6 Pág.-  
Sentido de Responsabilidad del Personal frente a  
la Salud del Grupo Familiar y labor desarrollada.11 Pág.-  
Sentido de Responsabilidad del Personal frente a la  
Educación de los hijos..... 4 Pág.-

CAPITULO V.-

Conclusiones..... 3 Pág.-

UNIVERSIDAD DE CHILE  
SEDE SANTIAGO ORIENTE  
BIBLIOTECA CENTRAL